

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta de Socios de: EMPREDIAL S.A.

Opinión con salvedades

1. Hemos auditado los Estados Financieros que se adjuntan de EMPREDIAL S.A., que corresponden al estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

2. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del asunto descrito en el párrafo 4, y excepto por los efectos del asunto señalado en el párrafo 5 de los "Fundamentos de la Opinión con salvedades" los estados financieros adjuntos se presentan, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de EMPREDIAL S.A., al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Fundamentos de la Opinión

3. Los valores al 31 de diciembre del 2017, son referenciales y corresponden a la auditoría de otro profesional.

4. Al 31 de diciembre de 2018, la empresa tiene en inventarios un valor de \$ 690.190,83. No observamos los conteos físicos, ya que la fecha fue anterior a la que fuimos contratados. La empresa no aplicó prueba de deterioro de inventarios a fin de medir si se presentan a valor neto de realización, NIIF 13.

5. Al 31 de diciembre de 2018, la empresa no revela el valor de crédito tributario de IR, por el valor de USD. 10.947,19.

6. Al 31 de diciembre de 2018, EMPREDIAL S.A. no ha procedido con el registro de las provisiones de jubilación patronal y desahucio, debido a que no han contratado estudio actuarial, conforme lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera, NIC19.

7. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de EMPREDIAL S.A., de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de

Normas Internacionales de Ética (IESBA por sus siglas en inglés) y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión con salvedades.

Asunto de Énfasis

8. Informamos que los Estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, que establecen que el Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, cuyas características se pueden asociar a un mercado amplio, para el cálculo de las provisiones de jubilación patronal y desahucio, respecto de la enmienda a la NIC 19 "Beneficios a empleados". Consideramos que este es un asunto significativo, por tratarse de una adopción contable con carácter retroactivo y cuyos efectos deben registrarse con corte al 1 de enero del 2016, 31 de diciembre del 2016, 31 de diciembre del 2017, y 31 de diciembre del 2018.

Información presentada en Adición a los estados financieros separados

9. La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe Anual de los Administradores a la Junta de Socios.

10. En vinculación con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe Anual de la Gerencia a la Junta de Socios, y al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma pareciera estar materialmente incorrecta.

11. Una vez que leamos el Informe Anual de la Gerencia a la Junta de Socios, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a los Encargados de la Administración de la Compañía.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

12. La Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno determinado por la Gerencia como necesario para permitir la preparación y presentación de los estados financieros que queden libres de errores materiales, debido a fraude o error. La Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como un Negocio en Marcha, revelando, según corresponda las cuestiones relacionadas para catalogarla como tal, y utilizando el principio contable de Negocio en Marcha, excepto si la

Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Administración y los Encargados del Gobierno son responsables de supervisar el proceso de presentación de los Informes financieros de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

13. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Errores pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyen en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Adicionalmente:

- ✓ Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtenimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, distorsión, o elusión del control interno.
- ✓ Obtenimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- ✓ Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables, y las revelaciones realizadas por la Compañía.
- ✓ Nuestra responsabilidad también fue, concluir sobre lo apropiado del uso por parte de la Compañía, de las bases contables de negocio en marcha y, con base en la evidencia obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría hasta la fecha de nuestro informe, sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.

✓ Evaluamos la presentación general, la estructura y contenido de los estados financieros incluyendo las revelaciones, y si los estados representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

✓ Nos comunicamos con los encargados de la Administración de EMPREDIAL S.A., en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante la auditoría.

Otros asuntos.

14. Los estados financieros de EMPREDIAL S.A., al 31 de diciembre del 2017, fueron auditados por otros auditores quienes emitieron su opinión sin salvedades el 25 de abril del 2018.

15. Informes sobre otros requisitos legales y Reglamentarios

Nuestros informes sobre deficiencias de control interno, y cumplimiento de las obligaciones tributarias, establecidas en la Resolución No. NAC-DGRCGC15-00003218, publicada en el Registro Oficial 660 del 31 de diciembre del 2015 y sus reformas, como agente de retención y percepción para el año terminado al 31 de diciembre de 2018, se emiten por separado.

Cuenca – Ecuador
Noviembre 15 del 2019



Carlos Espinosa
RNAE 367